

Crónica

NORMAS DE ETICA PROFESIONAL PARA INFORMES O DICTAMENES SOBRE ACTUACION DE COLEGAS INGENIEROS

En la sesión del Instituto, celebrada el 14 de Mayo, el ingeniero señor Darío Sánchez propuso a la consideración de la asamblea algunas disposiciones referentes a normas de ética profesional que sirvieran para guiar las actuaciones de los ingenieros. Con relación a esta materia el señor Sánchez envió al Presidente del Instituto la carta que reproducimos a continuación:

Santiago, 18 de Mayo de 1943.

Señor Ingeniero
Don José Luis Claro,
Presidente del Instituto
de Ingenieros de Chile.
P r e s e n t e.

Mi distinguido amigo:

Al término de la reunión de socios del Instituto, de fecha 14 del presente, propuse establecer como normas de ética profesional que regirían obligatoriamente desde esa reunión en adelante, algunos párrafos traducidos del capítulo de ética profesional de la obra del ingeniero Norteamericano Mr. J. A. L. Waddell, Bridge Engineering, página 1627, edición Wiley & Sons, Inc., 1916.

Expresé que estimaba en extremo conveniente hacer obligatorias esas disposiciones inspiradas en el más noble propósito de evitar asuntos o actuaciones en extremo dolorosas para todos nosotros.

Desgraciadamente una cuestión reglamentaria hace necesario se cite a una nueva reunión de socios para que ellas puedan ser la norma escrita de ética profesional que inspire los informes o dictámenes de ingenieros sobre la actuación de colegas.

Como no me siento autorizado para pretender reunir a mis colegas para tratar este solo asunto, me permito rogarle dé por retirado mi voto y se publique en los Anales, el voto y esta carta. Tengo así la esperanza que mis colegas por iniciativa propia, querrán gustosos cumplirlas en todas sus partes.

Tiene el agrado de saludarlo atentamente.

(Fdo.)—DARÍO SÁNCHEZ VICKERS

En el voto a que se hace referencia el señor Sánchez propone las siguientes normas:

- 1.º El Ingeniero está obligado a ser tan cuidadoso de la reputación y de los derechos de sus colegas como lo es de su propia reputación y de sus propios derechos.
- 2.º Cuando sea llamado a examinar el trabajo o la actuación de otro Ingeniero, debe rehusar hacerlo, a menos que dicho Ingeniero esté de acuerdo en aceptar ese examen.
- 3.º Si en los planos, en la construcción o en el desempeño que de la ingeniería haya hecho su colega, encuentra algo que objetar, debe proceder a consultarlo ampliamente con él, para darle así oportunidad de explicar las razones que tuvo para diseñar, construir o proceder de la manera criticable.
- 4.º En sus informes sobre trabajos o actuaciones ajenas, los ingenieros están obligados a ser tan gentiles como fuere posible con las faltas de sus colegas y deberán esmerarse en llamar la atención sobre los buenos aspectos del diseño, de la construcción o de los procedimientos empleados a su satisfacción.
- 5.º Los dictámenes que emitan los Ingenieros informantes deben establecer con claridad cuáles son las verdades o razones técnicas en que se fundan, distinguiéndolas de aquellas que son meras apreciaciones u opiniones personales del que emite el informe o fallo

LA PRIMERA CONFERENCIA SUD AMERICANA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

Del 5 al 12 de octubre del corriente año se realizará en Buenos Aires la *Primera Conferencia Sudamericana de Combustibles Líquidos*, con el siguiente objeto:

a) Estudiar la forma de intensificar la producción de combustibles líquidos en los países sudamericanos.

b) Considerar las disposiciones que convendría adoptar para conseguir la economía y utilización racional de los combustibles líquidos en la América del Sur.

c) Examinar las posibilidades de aumentar el intercambio de combustibles entre las naciones sudamericanas.

La Conferencia es organizada por el Comité Ejecutivo del Instituto Sudamericano del Petróleo con la colaboración de la Sección Argentina.

La iniciativa se debe a la Sección Uruguaya del I.S.A.P., la que propuso la realización de esta Conferencia en la reunión del Consejo Internacional Permanente celebrada en Montevideo el 30 de julio de 1942.

En estos momentos, el Comité Ejecutivo se ocupa de extender las invitaciones a todos los países del Continente.

Los organismos oficiales han sido invitados por intermedio del Cuerpo Diplomático acreditado en este país; por otra parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores hará llegar hasta las representaciones diplomáticas del Uruguay en América, la noticia oficial referente a esta Conferencia.

Por intermedio de la Embajada de Estados Unidos en Montevideo, se han invitado a las instituciones oficiales de aquel país, vinculadas con la industria del petróleo, destacando especialmente el interés de que concurran a la Conferencia delegados de la Administración del Petróleo para la Guerra, del Departamento del Interior (*Petroleum Administration for War, Department of Interior*); el Consejo de la Industria del Petróleo para la Guerra, del Departamento del Interior (*Petroleum Industry War Council, Department of Interior*); el Comité para Abastecimiento de Petróleo a la América Latina, del Departamento de Estado (*Petroleum Supply Committee for Latin America, State Department*); y la Administración de la Marina

Mercante de Guerra (*War Shipping Administration*).

Además el Comité Ejecutivo ha invitado directamente a las instituciones técnicas, universitarias y profesionales, así como a las firmas comerciales más importantes de los países de la América del Sur.

Sin embargo, la organización prevista en el Reglamento de la Conferencia dará preferente importancia al estudio de problemas trascendentales relacionados con las dificultades presentadas por la actual crisis de transportes y de abastecimientos de maquinarias y repuestos a la industria petrolera de la América del Sur.

La presencia de destacados elementos de la técnica y la industria norteamericanas será valiosísima, no sólo por el aporte de su reconocida experiencia en lo que se refiere a las cuestiones petroleras, sino también porque su vinculación con los grandes centros mundiales de movilización del petróleo, permitirán facilitar la resolución de numerosos puntos de capital importancia que atañen al desenvolvimiento de la industria y del comercio del petróleo en la América del Sur.

Teniendo presente las circunstancias actuales el Comité Ejecutivo no ha querido dar a esta reunión el carácter de un congreso y por ello se ha limitado su amplitud, señalando de antemano los temas a desarrollar, los que de acuerdo con su carácter se han agrupado en las cuatro secciones que a continuación se detallan:

Sección «A». Producción de combustibles líquidos del petróleo y productos afines.

Sección «B». Transporte de Combustibles líquidos.

Sección «C». Consumos y aprovechamiento de los combustibles líquidos.

Sección «D». Intercambio de combustibles.

Dentro de la Sección «A» se reunirán los trabajos relativos a la estadística de la producción petrolífera en la América del Sur, así como los que se refieran a las formas de intensificar la producción de petróleo sudamericano.

En la Sección «B» se estudiarán las dificultades presentadas por la guerra a los transportes de petróleo y se encarará la posibilidad de aumentar la flota sudamericana de buques-tanques, así como la ampliación de la red de oleoductos.

La Sección «C» comprenderá los trabajos re-

lativos a la estadística de consumo de los productos petrolíferos en los países de la América del Sur, así como la racionalización de los consumos de combustibles, con el fin de atenuar en lo posible las crecientes dificultades creadas por la crisis de abastecimiento de combustibles líquidos. Tendrá por esto una gran importancia en esta Sección el estudio de los combustibles de reemplazo, así como la utilización de gasógenos.

En la Sección «D» se reunirán los trabajos

relacionados con el intercambio de combustibles dentro de la América del Sur y se estudiarán en ella el saldo de combustibles líquidos que será necesario para cubrir las necesidades de cada país sudamericano, previa deducción de las cantidades equivalentes a los substitutos utilizados en cada país.

Se estudiarán también en esta Sección, la ayuda que podría prestar cada país sudamericano de combustibles líquidos a otros países de esta parte del Continente.